# INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
# SETP SANTA MARTA S.A.S.

## 01 OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**MILENIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ**
JEFE DE CONTROL INTERNO
mgonzalez@setpsantamarta.gov.co
13 DE ENERO DE 2017

# INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
# SETP SANTA MARTA S.A.S.

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2016.

Como los informes se generan trimestralmente, se presenta un comparativo entre el III trimestre de 2016 (julio a septiembre de 2016) y el último trimestre de 2016 (octubre a diciembre de 2016).

## MARCO NORMATIVO

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

**OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el último trimestre de la vigencia 2016, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

## RELACIÓN DE GASTOS CUARTO TRIMESTRE – VIGENCIA 2016

**RELACION DE GASTOS 3er y 4to TRIMESTRE VIGENCIA 2016**
**SERVICIOS PÚBLICOS**

| CONCEPTO | 3er Trimestre 2016 (Julio - Septiembre) | 4to Trimestre 2016 (Octubre - Diciembre) | Diferencia | % de Variación |
|---|---|---|---|---|
| Teléfono | 1.145.388,00 | 1.762.131,00 | 616.743,00 | 54% |
| Energía Eléctrica | 5.520.000,00 | 5.673.590,00 | 153.590,00 | 3% |
| Acueducto y Alcantarillado | 175.683,00 | 389.351,00 | 213.668,00 | 122% |
| Internet | 1.500.550,00 | 969.210,00 | -531.340,00 | -35% |
| | **8.341.621,00** | **8.794.282,00** | **452.661,00** | **5%** |

Se observa que para el último trimestre de la vigencia 2016 el total de gastos en servicios públicos fueron de $8.794.282 millones, con un crecimiento del 5% en términos nominales respecto al tercer trimestre de la misma vigencia, de los cuales los destinados al gasto en acueducto y alcantarillado representaron un crecimiento del 122%.

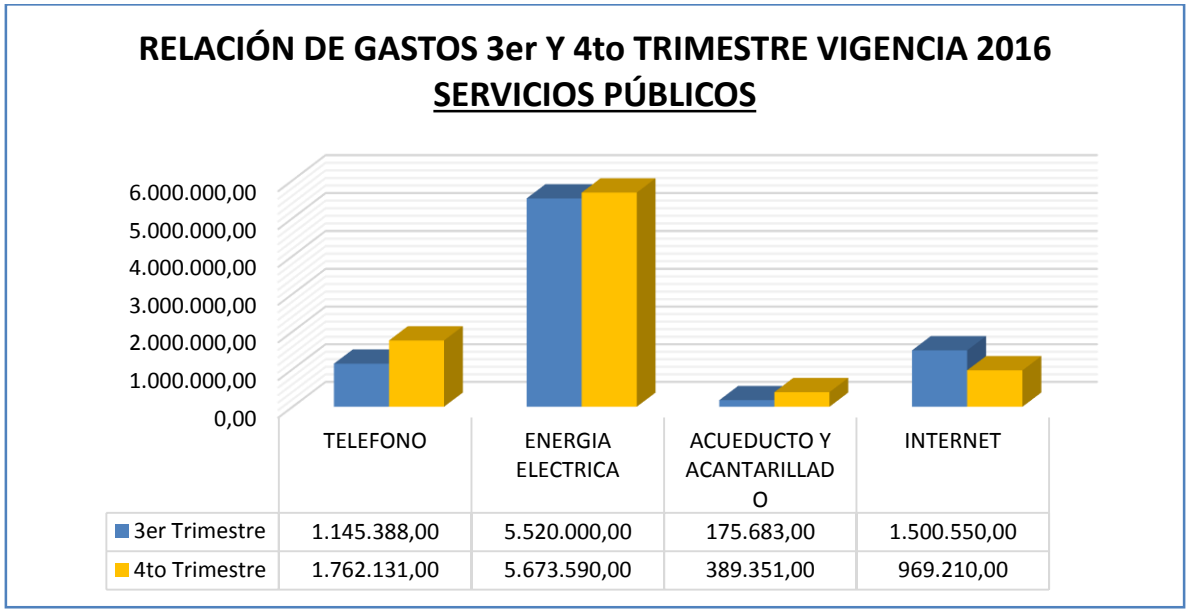


**Fuente**: Oficina de Control Interno – SETP Santa Marta

**RELACION DE GASTOS 3er y 4to TRIMESTRE VIGENCIA 2016**

**GASTOS DE PERSONAL**

| CONCEPTO | 3er Trimestre 2016 (Julio - Septiembre) | 4to Trimestre 2016 (Octubre - Diciembre) | Diferencia | % de Variación |
|---|---|---|---|---|
| Sueldos del Personal | 54.926.412 | 54.926.412 | 0 | 0% |
| Prima de Vacaciones | 2.290.434 | 291.710 | -1.998.724 | -87% |
| Prima de Navidad | 4.575.372 | 4.611.566 | 36.194 | 1% |
| Vacaciones | 2.290.434 | 4.178.709 | 1.888.275 | 82% |
| Cesantías | 4.575.372 | 8.181.495 | 3.606.123 | 79% |
| Intereses a las Cesantías | 549.264 | 981.180 | 431.916 | 79% |
| Prima de Servicios | 3.539.281 | 1.635.840 | -1.903.441 | -54% |
| Aportes a Cajas de Compensación | 2.196.900 | 2.199.500 | 2.600 | 0% |
| Cotizaciones a Seguridad Social | 4.668.744 | 4.678.083 | 9.339 | 0% |
| Cotizaciones A Riesgos | 1.116.600 | 1.117.900 | 1.300 | 0% |
| Cotizaciones A Entidades | 6.591.180 | 6.601.341 | 10.161 | 0% |
| Aportes al ICBF | 1.647.900 | 1.649.900 | 2.000 | 0% |
| Aportes al Sena | 1.098.600 | 1.099.900 | 1.300 | 0% |
| | **90.066.493,00** | **92.153.536,00** | **2.087.043** | **2%** |

Los sueldos del personal de nómina pagados en el último trimestre de 2016 fueron de $54.926.412 millones, así mismo los demás rubros que hacen parte como prima de navidad, vacaciones, cesantías e intereses de cesantías mostraron un incremento.

De acuerdo al rubro de prima de navidad y la prima de servicios muestran una disminución de acuerdo al 3er trimestre de la vigencia 2016, debido a un mayor valor provisionado en los trimestres anteriores y teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia 2016 deben quedar causados exactamente los valores a pagar a los empleados.

## COMPARATIVO DE GASTOS 3er y 4to TRIMESTRE VIGENCIA 2016 – GENERALES

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los rubros del gasto de manera general. Los valores positivos significan aumento y los valores negativos por ende disminución del gasto.

| CONCEPTO | 3er Trimestre 2016 (Julio - Septiembre) | 4to Trimestre 2016 (Octubre - Diciembre) | Diferencia | % de Variación |
|---|---|---|---|---|
| Impresos y Publicaciones | 565.000 | 914.500 | 349.500 | 62% |
| Materiales y Suministros | 1.676.226,00 | 21.897.292,00 | 20.221.066,00 | 1206% |
| Arrendamiento | 28.015.000,00 | 27.185.000,00 | -830.000,00 | -3% |
| Seguros Generales | 17.000.000,00 | 0 | -17.000.000,00 | -100% |
| Mantenimiento | 120.000,00 | 1.841.278,70 | 1.721.278,70 | 1434% |
| Comunicaciones y Transporte | 389.300,00 | 1.055.800,00 | 666.500,00 | 171% |
| Servicios Públicos | 8.341.621,00 | 8.794.282,00 | 452.661,00 | 5% |
| Viáticos y Gastos de Viaje | 6.047.122,00 | 5.454.260,00 | -592.862,00 | -10% |

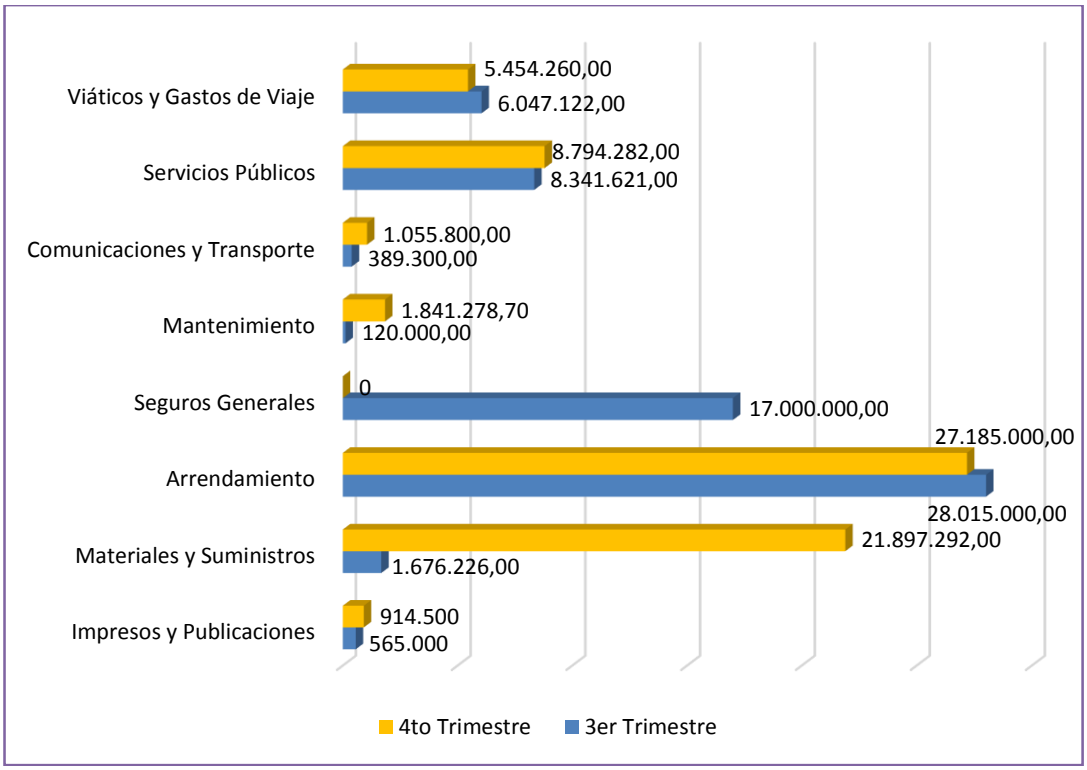


**Fuente**: Oficina de Control Interno – SETP Santa Marta

De acuerdo al rubro de **Materiales y Suministros**, se evidencia un aumento en el último trimestre de la vigencia 2016, representado en una diferencia de $20.221.066 millones, esto debido al pago del CMC 015-2016 cuyo objeto es: adecuación locativa para oficina del área administrativa del sistema estratégico de transporte público SETP santa marta S.A.S, por el sistema de precios unitarios fijos. Además este aumento se representa en el incremento a la compra de papelería.

El rubro de **Seguros Generales** obtuvo una disminución del 100%, debido a que en el 3er trimestre de la vigencia se realizó el pago del CMC 009-2016 con la Aseguradora Solidaria de Colombia, cuyo objeto fue la adquisición de una póliza de responsabilidad civil que ampare - bajo las condiciones de la póliza de servidores públicos o que cumplan función pública - los perjuicios causados a terceros y/o a la entidad a consecuencia de acciones o actos imputables a los miembros de junta directiva del sistema estratégico de transporte público de santa marta - SETP Santa Marta S.A.S. por tanto en el último trimestre no se reportó contratación alguna, referente al rubro.

## CAJAS MENORES

Se encontró que la entidad maneja dos fondos de caja menor, cuyo responsable es la Gerente como ejecutora del gasto, la primera aperturada con la Resolución No. 001 de enero 13 de 2016, con un monto de $3.000.000 mensuales para cubrir gastos de funcionamiento general; y la segunda aperturada con la Resolución No. 002 de enero 13 de 2016, por valor de $3.000.000 mensuales con gastos autorizados para el Proceso de Gestión Predial y Reasentamiento.

Durante el 3er trimestre del año 2016, la entidad pagó por concepto de gastos reembolsables por caja menor de funcionamiento un total de $11.998.181; y en el 4to trimestres $8.997.518 millones, observándose un manejo adecuado a estos fondos.

| CONCEPTO | 3er Trimestre 2016 (Julio - Septiembre) | 4to Trimestre 2016 (Octubre - Diciembre) |
|---|---|---|
| Caja menor para funcionamiento general del SETP | $ 5.998.529 | $ 5.998.143 |
| Caja menor para Reasentamiento del SETP | $ 5.999.652 | $ 2.999.375 |
| **TOTAL** | **$ 11.998.181** | **$ 8.997.518** |

Se concluye que existe un manejo controlado y eficiente de los gastos Institucionales, para lograr el cumplimiento de lo establecido en el Decreto No.1737 de 1998, en lo pertinente al control de los gastos y la optimización de los servicios recibidos.

**RECOMENDACIONES**

- Crear conciencia de la utilización del correo electrónico para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.

- Se recomienda fomentar una cultura que cumpla con las políticas de Austeridad del Gasto al interior de la entidad.

- Ahorro de Energía (apagando las luces y desconectando los equipos de cómputo en los tiempos de receso laboral); utilizar racionalmente el servicio telefónico entre otros, así mismo procurar que el uso de servicio telefónico se hará solo para diligencias de carácter oficial.

- Se recomienda tener en cuenta la Resolución 117 del 18 de julio de 2016, por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de la directiva presidencial No. 04 de 2012 en el SETP Santa Marta.

**Original Firmado**
**MILENIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ**
Jefe de Control Interno